

Capítulo 1.

La formación y la evolución del señorío del Cenete en el contexto castellano y europeo

1. Los reinos ibéricos en la segunda mitad del siglo XV

Durante la segunda mitad del siglo XV y la primera del XVI en los reinos europeos se produjeron transformaciones muy profundas, con gran calado, tanto desde el punto de vista de la organización política como de las estructuras económicas. En el primer caso, una serie de territorios dispersos se fueron organizando como estados nacionales centralizados, con poderes políticos cada vez más controlados por la Corona. Asistimos en estas décadas al proceso de construcción de los estados modernos. En el segundo, en cuanto a la economía, a lo largo de los primeros años del periodo se dieron procesos expansivos poco duraderos en zonas muy localizadas del Occidente continental. Pero desde la década de los años 1460, la recuperación fue más general, respondiendo más a cambios organizativos que al incremento de la correlación entre el volumen de renta generado en las haciendas reales, nobiliarias y concejiles; el incremento sostenido de la población total, y el correlativo desarrollo de la producción de materias primas.

De forma paralela se desarrollaron en toda Europa numerosos conocimientos novedosos, entre los que se pueden destacar la aparición de medios de pago y crédito, que se extendieron rápidamente, facilitando las relaciones mercantiles y permitiendo la creación de un sistema de ferias interconectadas, dependientes de las políticas económicas de sus monarcas; la invención de métodos de navegación que facilitaron los transportes, los hicieron más seguros, alejaron o disminuyeron el fantasma de las pérdidas en las travesías marítimas y las abarataron; el descubrimiento de las minas de plata alemanas, que pusieron en circulación abundante metal, preciso para la acuñación de moneda en un momento de clara expansión de la economía. En definitiva, se estaban poniendo las bases de un nuevo modelo de desarrollo económico en

Europa. En todo el continente se observa cómo, en determinadas áreas más o menos aisladas entre sí, se estaban generando procesos de cambio cuyas raíces se pueden situar en una mayor vinculación de las economías campesinas al mercado, una mayor flexibilidad en el aprovechamiento de los recursos productivos, un desarrollo del comercio terrestre y marítimo más fluido y organizado, así como numerosos cambios de mentalidad que serán la base de los avances técnicos que se generaron. Unido a todo ello, la expansión colonial por las costas de África y Asia, el descubrimiento de los nuevos territorios americanos y el inicio de la llegada de metales preciosos, generaron lo que se ha denominado recientemente como la primera globalización de la economía¹.

Este proceso concentraba en la Península Ibérica un enorme potencial de crecimiento. Las economías de los reinos peninsulares cristianos fueron generando un impulso hacia la expansión ultramarina en la fachada atlántica, paralela a la desarrollada en los puertos cantábricos hacia la fachada europea; una red de comercio hacia Europa, tanto hacia el norte como hacia los reinos italianos, apoyada en el incremento progresivo de la demanda de producciones artísticas y objetos de lujo; una fuerte expansión en el área mediterránea levantina, en la que se produjo un desplazamiento del eje comercial desde Barcelona hacia Valencia y Mallorca. Estos procesos estuvieron ligados a los cambios que estaban teniendo lugar en el resto de Europa apuntados más arriba. En este marco, en los diferentes reinos ibéricos observamos coyunturas diversas.

En Castilla se daban condiciones favorables para un desarrollo muy temprano. En todo el reino había una gran abundancia de territorios con grandes espacios sin cultivar y una escasa presencia humana, lo que, además de establecer una relación holgada entre tierra y población, facilitó la implantación en numerosas comarcas de economías de tipo extensivo en las que la ganadería trashumante ocupó un papel fundamental, y produjo un fortalecimiento de las ciudades que estimuló el comercio entre sus áreas de influencia. Al mismo tiempo generó cambios en la estructura de la renta señorial. La punción señorial, entendida, en sentido amplio, como la detracción de los señores y del monarca, estaba creciendo en términos absolutos. Este incremento favoreció la extensión del señorío, especialmente en el recién conquistado reino de

¹ Un concepto historiográfico acuñado en los primeros años de este siglo y empleado cada vez más por los historiadores para referirse tanto a los contactos y las relaciones entre América y el continente europeo como entre el mundo americano y Asia. *Vid.* Gómez Camacho, 2000:323-337; Gordon y Morales, 2018:128-135.

Granada; permitió un nuevo impulso a las rentas dado el incremento de la producción agrícola, de la cabaña trashumante y del florecimiento de las actividades mercantiles y financieras en algunas ciudades. De forma paralela es preciso tener en cuenta que la libertad de movimientos que tenía la población rural en el feudalismo castellano estaba generando nuevas fórmulas de tenencia de la tierra, como la enfiteusis, que procuraban la fijación de la población en el territorio a cambio de un canon anual poco lesivo para la renta campesina.

En la corona de Aragón también se estaban dando síntomas de recuperación, aunque menos clara y temprana que en Castilla. Al contrario que en los territorios castellanos, en el reino aragonés, la renta señorial era muy alta en las tierras entregadas en enfiteusis, más aún en el caso de las comunidades totalmente o mayoritariamente integradas por mudéjares. Y, tanto en éstas como en las poblaciones de mayoría cristiana, los monopolios señoriales reducían la renta neta de los campesinos de forma importante. El resultado era una población rural que a menudo vivía en condiciones muy duras. En el marco aragonés, la economía valenciana vivió una evolución propia en la segunda mitad del siglo XV. La renta señorial era parecida a la de Aragón, puesto que existían restos de servidumbre y la jurisdicción señorial estaba plenamente asentada. Asimismo, en el territorio valenciano, partidas importantes de la renta fueron apropiadas por los señores a través de la partición de frutos, la enfiteusis, los monopolios, el tercio diezmo y el morabetí. Pero, en cambio, en la ciudad de Valencia se desarrollaron industrias de lana, seda, papel, imprenta y construcción entre otras, que generaron una gran expansión mercantil y que intensificó su papel de intermediaria entre el Mediterráneo y las tierras interiores de Aragón y Castilla. El resultado de todo ello fue una mejor articulación de los sectores económicos y de las diferentes áreas entre sí, junto con el desarrollo de una agricultura intensiva que ya tenía sus bases establecidas desde tiempo atrás. Estamos asistiendo, en líneas generales, al establecimiento de un modelo de crecimiento peninsular de tipo polinuclear que cristalizará en el siglo XVI, especialmente en su primera mitad.

La evolución descrita no fue permanente ni totalmente positiva. A lo largo del tercer cuarto del siglo XV la conflictividad se intensificó en los territorios castellanos y aragoneses. En los primeros, los intentos reformadores de Enrique IV chocaron con la oposición de la nobleza y generaron un problema hacendístico difícil de afrontar. La solución fue la depreciación de la moneda, que afectó de manera negativa al

comercio, generó un encarecimiento de la vida y depreció la renta señorial y los ingresos de la Corona con un doble efecto: desarrolló una imperiosa necesidad de los señoríos en expandirse para incrementar sus ingresos y concitó la oposición de la nobleza contra el rey, a quien responsabilizaban de sus males y de su falta de colaboración para resolver sus problemas. La fase de inestabilidad se convirtió en enfrentamiento abierto a partir de 1475 con la guerra sucesoria. Durante estos años se pusieron de manifiesto los problemas que los grandes señoríos tenían para mantener de forma estable sus rentas, haciendo frente a las depreciaciones de la moneda; para incrementar su poder frente a las casas rivales, evitando la descomposición y la absorción por ellas; para compensar el incremento de unos gastos de gestión de sus patrimonios cada vez más dispersos y complejos que necesitaban numerosas personas a su servicio; para hacer frente al elevado coste que tenía el mantenimiento de las alianzas, las dotes matrimoniales, las disputas sucesorias, los pleitos entre diferentes casas; para, en fin, acometer todos los procesos de legitimación y apariencia como eran la fundación de obras benéficas, el mantenimiento de clientelas, la adquisición de objetos artísticos o afrontar la construcción de diversos palacios o instrumentos defensivos.

Al mismo tiempo se estaban sentando las bases del fortalecimiento de los señoríos urbanos, con una base clara en las oligarquías concejiles y en el control de sus áreas de influencia; y desarrollándose una dinámica expansiva por parte de las instituciones eclesiásticas. En los primeros surgieron grupos oligárquicos que pretendían incrementar su poder, económico y político, frente a los grupos señoriales. Entre las autoridades eclesiásticas se pondrán de relieve mecanismos que buscarán el incremento de sus rentas frente a los intentos de la Corona por mermarlas y participar de ellas. En Aragón, en cambio, las tensiones únicamente se manifestaron en conflictos locales, mucho menos importantes en Valencia debido a que las bases de su estructura señorial estaban firmemente asentadas y las relaciones entre los señores y la Corona no generaban fricciones. Todo ello favorecido por la pujanza de su economía.

En 1479 terminaron de sofocarse los últimos brotes de oposición contra Isabel de Castilla en Extremadura y Andalucía. En esos momentos, las casas nobiliarias más poderosas, como los Benavente o los Arcos, trataban de superar sus problemas internos y restablecer las alianzas tanto entre ellos, como con los nuevos gobernantes. De forma paralela, un sector de la aristocracia, sustentado por la familia Mendoza,

que ya apoyaba decididamente la causa isabelina, defendía la idea de que era necesaria una monarquía reforzada, apoyada claramente por la nobleza. Desde mediados de siglo estaba desarrollándose un profundo conflicto entre la aristocracia, las ciudades y la Corona, enmarcado en la guerra por la sucesión al trono y en el control del poder de algunos linajes nobiliarios y las oligarquías de las urbes más destacadas. A partir de 1470 se pusieron las bases para un nuevo equilibrio político entre todos los actores. En este proceso de entendimiento, el papel jugado por los personajes más cercanos a los nuevos monarcas y por las familias que más habían apostado por ellos fue decisivo. Y, de modo paralelo, la formación de nuevas casas nobiliarias al amparo de unos reyes que agradecían los apoyos prestados.

A lo largo de la Edad Media, la institución del señorío se apoyó en dos pilares fundamentales: el establecimiento de relaciones de dependencia de una serie de personas, los vasallos, respecto a un señor; y la fragmentación del poder en diversos núcleos, relacionados casi todos ellos entre sí (monarca, señores, oligarquías). Las relaciones de dependencia siempre tenían como telón de fondo la tierra y los derechos y rentas emanados de ella; mientras que el poder ejercido por los nobles sobre sus vasallos siempre se entendía como practicado por delegación de la Corona². Pero este esquema general del señorío sufrió cambios importantes durante el reinado de los Reyes Católicos, de su hija Juana y del primer monarca de la Casa de Austria.

En un primer momento, durante el reinado de Isabel y Fernando, la construcción de una nueva estructura de poder en la Castilla de finales del siglo XV supuso ya una serie de cambios importantes en las relaciones entre los señores feudales y la Corona. Aquellos habían ido construyendo progresivamente una serie de mecanismos legales para preservar sus bienes y derechos que se pueden resumir en la institución del mayorazgo. Algo que suponía la sumisión legal a la Corona, la que, al tiempo

preservaba la unidad de las fortunas y jurisdicciones señoriales, teóricamente a disposición del rey, de quien procedían y quien no dejaría de tener un cierto control sobre los bienes vinculados; pero, al mismo tiempo tenía como resultado la consolidación y ampliación de los grandes dominios señoriales³.

² Estepa Díez, 2010:77-105.

³ Yun Casalilla, 2009:26. La evolución de las diferentes ramas de la familia Mendoza es un ejemplo paradigmático de estos planteamientos.

En este contexto, al tiempo que se organizaba el nuevo modelo de Estado en Castilla, con una fiscalidad mejor controlada por los monarcas, se estaba completando la conquista del reino granadino, con la consiguiente superposición de los poderes intermedios conservados de la época nazarí y la yuxtaposición de conceptos fiscales islámicos y cristianos. En estos momentos los señores que apostaron por el apoyo a los nuevos monarcas conservaron o acrecentaron sus posesiones. Residían casi permanentemente en sus territorios y controlaban la gestión de los mismos de forma directa.

2. La familia del cardenal Mendoza y la creación del señorío

La familia Mendoza ya era muy poderosa en el reino castellano a mediados del siglo XV. Con las nuevas circunstancias políticas y económicas descritas, consiguió incrementar su poder familiar e incluso uno de sus miembros, don Pedro González de Mendoza, accedió al cardenalato, se convirtió en la cabeza de un nuevo linaje, fundando una nueva dinastía y logrando la creación de un señorío y, posteriormente, la concesión de un título nobiliario para sus descendientes directos.

Los primeros títulos otorgados por Juan II de Castilla a don Íñigo López de Mendoza, cabeza de la familia, fueron los de conde del Real de Manzanares y marqués de Santillana (1445)⁴. Sus descendientes poseyeron los títulos de duque del Infantado y conde de Tendilla, entre otros. El sexto hijo, Pedro⁵, fue destinado desde la cuna a la carrera eclesiástica. Clérigo de amplia formación humanista, consiguió las prelaturas de Calahorra, primero, y Sigüenza, después. Instalado en la corte de Enrique IV, participó activamente en las luchas contra la nobleza levantisca. Poco después cambió de bando por el partido aragonés, apoyando estratégicamente a Isabel y Fernando, y aglutinando en torno suyo a toda su familia. Este fue uno de los factores clave que inclinaron la balanza de la guerra sucesoria castellana a favor de los jóvenes príncipes, permitiéndoles su acceso a la Corona del reino castellano y el control de la mayoría de las familias nobles. Al tiempo, fruto de los amores de don Pedro con doña Mencía de Lemus, una dama portuguesa, nacieron sus dos primeros hijos, don Rodrigo y don

⁴ Nader, 1986:137.

⁵ La trayectoria vital del gran Cardenal de España está necesitada de una mano maestra que la escriba. Entre las escasas obras que se han acercado a su figura pueden ser destacadas las de Villalba Ruiz de Toledo, 1988; Vilches Vivancos, 1994; y Lacadena y Brualla, 2005).

Diego. Años después tuvo un tercero con doña Inés de Tovar, el llamado don Juan Hurtado de Mendoza⁶.

La alianza de don Pedro González de Mendoza con la reina Isabel de Castilla y el príncipe Fernando de Aragón le permitió participar activamente en el diseño de la política de los monarcas, una de cuyas bases principales será la declaración de guerra al reino nazarita granadino. Respondía al programa de apoyo a la nobleza, reflejaba el interés por fomentar la necesaria expansión de la renta señorial hacia los territorios del sur, y catalizó los sentimientos irracionales frente a los enemigos de la Corona y de la fe en amplios sectores de la población. Ello permitió al cardenal diseñar una estrategia de ascenso personal y social, primero, y familiar después, que le permitiría alcanzar las más altas cotas del poder eclesiástico en el reino castellano, consiguiendo el cardenalato y la mitra arzobispal de Toledo. Durante la guerra de Granada el cardenal colaboró activamente con los monarcas, acompañándolos en las campañas, financiando cuerpos del ejército y prestándoles importantes sumas para la contienda. Pero no eran solo apoyos económicos y estratégicos para la conquista del territorio granadino lo que le proporcionaba don Pedro a los monarcas. También fue consejero y colaborador en el diseño del nuevo estado que se estaba implantando en Castilla. Todo ello y el favor y la cercanía de la reina le mantuvo vinculado a la Corona hasta su muerte en 1495. El agradecimiento de los reyes le reportó elevados beneficios. Además del apoyo indudable para conseguir los cargos más elevados de la Iglesia y el disfrute de las rentas vinculadas a ellos, el reconocimiento de sus tres hijos como legítimos por parte de Isabel y del Papado añadiendo a ello la posibilidad de heredarle legalmente, la creación de mayorazgos en favor de ellos, la consecución de títulos nobiliarios, especialmente el marquesado del Cenete para su primogénito y la construcción de importantes dominios familiares⁷. La nueva rama familiar de los Mendoza fue sentando las bases territoriales de sus dominios en Guadalajara, en Valencia, y en el recién conquistado reino de Granada, por último. Los hitos más importantes en la construcción del patrimonio nobiliario del Cenete se resumen en las líneas que siguen.

Don Pedro González de Mendoza, al morir su padre, el marqués de Santillana, se convirtió en la cabeza visible de la familia. Para evitar

⁶ Franco Silva, 1982:455. También Riesco de Iturri, 1996:921-949.

⁷ Franco Silva, 1982:456.

disputas, todos los hijos y sucesores llegaron a un acuerdo sobre el reparto de los bienes del marqués. De este modo, don Diego Hurtado de Mendoza, II marqués de Santillana, se comprometió a entregar a su hermano don Pedro, ya obispo de Calahorra, los lugares del Pozo, Pioz, Retuerta y Yélamos de Suso, que habían pertenecido a la jurisdicción de la villa de Guadalajara. Todos ellos se unieron al lugar de Atanzón, que ya poseía don Pedro por herencia de su madre, doña Mencía de Lemus. Estas poblaciones constituyeron la base sobre la que se construiría una de las más importantes sagas nobiliarias de la época moderna. Años más tarde, en 1469, todos estos lugares fueron trocados con don Alvar Gómez de Ciudad Real por la villa de Maqueda y la alcaldía mayor de Toledo. Pero, don Pedro, ahora obispo de Sigüenza, con una clara idea de ampliar su patrimonio y mejorar sus rentas, concertó con don Alfonso Carrillo de Acuña el intercambio de aquellas posesiones por las fortalezas del Cid y el Corlo, 1.100 vasallos en tierras de los sexmos de Bornoba, Henares y Durón, así como medio millón de maravedís de renta. Todos estos lugares pasarán desde este momento a constituir el denominado estado de Jadraque, localidad situada en el valle del río Henares, regada su huerta por éste y por el río Bornoba. Su término, que tiene actualmente unos 40 km². de extensión, dará nombre al territorio señorial, puesto que era la cabeza del mismo, aunque no fuera el núcleo más densamente poblado. Aunque no tenemos noticias acerca de la población existente en estos lugares a finales del siglo XV, podemos aventurar que debía superar el millar de vecinos, según los datos del contrato de intercambio de los lugares indicado más arriba y extrapolando los datos de la segunda década del siglo XVI, que situaba el número en 1.680⁸.

Como se ha apuntado, el protagonismo de don Pedro González de Mendoza, ya cardenal de España, como colaborador de la monarquía, se vio recompensado con importantes concesiones otorgadas por los monarcas. Además de otras rentas que legó a sus otros dos hijos, el cardenal recibió de Isabel de Castilla 80.000 mrs. de juro de heredad situados sobre las salinas de Atienza. Igualmente tenemos constancia, a través de la noticia de los bienes incluidos en un mayorazgo fundado para su hijo don Rodrigo⁹, de la posesión de los siguientes juros:

⁸ Gómez Lorente, 1990:157.

⁹ *Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional [SNAHN], Osuna*, leg. 1760, d. 13; *SNAHN, Osuna*, leg. 2225, d. 1.

40.000 mrs. en la renta de las alcabalas de Sigüenza; 15.000 en las alcabalas del sexmo de Valdearriba, El Campo, Peregrina y La Cabrera; 35.000 en las alcabalas de los sexmos de Bornoba, Henares y Durón; 70.000 en la renta de los diezmos y aduanas de los obispados de Sigüenza, Calahorra y Osmá; y otros 40.000 en las salinas de Atienza. En conjunto sumaban unos 280.000 mrs., con un importe total de rentas percibidas que llegaban hasta los 45.500 ducados, es decir, más de 17 millones de maravedíes¹⁰.

Años más tarde¹¹, en 1489, el cardenal y arzobispo de Toledo, legitimados sus hijos y conseguida la dispensa papal para poder legarles sus bienes, obtuvo licencia de Fernando el Católico para poder comprar lugares en el reino de Valencia¹² invirtiendo en ello parte de sus rentas. Hizo rápidamente gestiones para hacerse con algunos dominios cerca de la capital valenciana, comprando a don Juan Francisco de Proxita, conde de Almenara, las baronías valencianas de Alberique, Alcoçer, Gabarda y Paxaneta¹³ por un importe total de 112.400 timbres de oro (1.124.000 sueldos o 56.200 libras valencianas), aunque parece que el precio final ascendió a 134.000 timbres de oro¹⁴. Casi al tiempo compraba la baronía de Alazquer por 177.000 sueldos (8.850 libras). Inmediatamente el propio don Rodrigo adquiría la villa de Ayora por 11.000 libras valencianas, es decir, por 220.000 sueldos, a don Diego de Sandoval, así como también la heredad de Lahúnde por 17.000 florines. Una vez formalizada la compra, pocos meses después, en 1491, el cardenal Mendoza traspasó Alberique, Alcoçer y Alazquer a su hijo don Rodrigo¹⁵. La rentabilidad de estas posesiones y una fiscalidad diferenciada para las comunidades cristiana e islámica, más gravosa para ésta, fue con seguridad lo que empujó tanto al cardenal como a don Rodrigo a negociar entre estas fechas y 1515 la compra de otras villas que no llegaron a fructificar.

Los núcleos más importantes de las posesiones valencianas eran las baronías de Alberique, Alcoçer, Alazquer y la villa de Ayora. Las baronías, como normalmente aparecen citados en la documentación los

¹⁰ Nader, 1986:147.

¹¹ Villalba Ruiz de Toledo, 1993:473-482; Gómez-Ferrer, 2010:27-46.

¹² *SNAHN, Osuna*, leg. 1903, libro de matrículas 85; leg. 1707, d. 8.

¹³ *SNAHN, Osuna*, leg. 1907, d. 7 y 8.

¹⁴ *Archivo Nacional de Cataluña [ANC]*1-960-T, leg. 118, d. 11 y leg. 148, d. 2.

¹⁵ Franco Silva, 1982:467.

tres términos primeros, estaban ubicadas en la fértil vega del río Júcar, con abundantes rentas procedentes de los impuestos que gravaban la producción agrícola. Alberique, que tiene actualmente un término de unos 26 km²., está situado en la comarca de la Ribera Alta, en una llanura entre el río Júcar y la sierra de Tous. Tenía unos 250 vecinos cuando pasó a depender de la familia Mendoza, desconociéndose el número de mudéjares, aunque sabemos que eran mayoría. Con objeto de incrementar las rentas, en cuanto pasó a ser propiedad de don Pedro González de Mendoza, éste fomentó la repoblación con musulmanes procedentes de otros lugares del reino de Valencia e incluso del reino de Granada. Alcoçer y Gabarda, con términos muy pequeños, de algo más de 9 km². el primero y de 7 el segundo, están situados al sur de la ciudad de Valencia, junto al camino real de Madrid y en un paso del río Júcar. Debido a las sucesivas avenidas del río y a las inundaciones que provocaba, el lugar de Alcoçer terminó por desaparecer¹⁶. Con una población también casi totalmente musulmana, que en el momento de su vinculación a la casa del Cenete ascendía a dos centenares de vecinos, las cargas señoriales estaban fijadas desde la carta puebla firmada en 1417. La baronía de Alazquer fue adquirida en 1489 por el cardenal Mendoza en 177.000 sueldos. Es de los territorios del marquesado del Cenete de los que se tienen menos noticias, aunque se puede deducir que su población sería mixta, con una fuerte presencia mudéjar entre los 75 vecinos que la habitaban en este momento¹⁷.

La villa de Ayora¹⁸, con un término poblado fundamentalmente por cristianos, fue recibiendo progresivamente vecinos mudéjares que se fueron estableciendo en un arrabal de la villa. Antes de ser comprada en 1489, García de Bustamente, apoderado del cardenal, pasó un informe a su señor sobre la situación de la villa y las rentas que podía proporcionarle. Después de describir la población, le comunicó que habría en ella hasta 2.000 fanegas labradas de trigo y tendría una bodega de unas 100.000 cántaras. Las rentas serían las siguientes: 6.000

¹⁶ Gómez-Ferrer, 2010:28.

¹⁷ En los señoríos de población mixta, donde puede ser comparada la situación de las dos comunidades sobre una misma base territorial, parece incuestionable que la situación del vasallo mudéjar era más precaria que la del cristiano: Bernabé Gil, 2010:213.

¹⁸ Tiene actualmente una extensión cercana a los 450 km²., limítrofe con la actual provincia de Albacete. Atraviesa su término el río Reconque, afluente del Júcar, y está flanqueado por las sierras de Ayora y Enguera al este y las de Palomera, Lahúnde y Montemayor al oeste.

sueldos procedentes del tercio diezmo, 2.000 sueldos del monopolio del horno, y 50.000 mrs. del montazgo y diezmo de ganado, si permitiese la entrada en el término de unas 15.000 ovejas para pastar. También le sugirió que comprase la fuente, que era propiedad de la villa, puesto que su explotación podría rentarle unos 60.000 mrs. y le indicaba que la madera de sus bosques era muy buena, pudiendo su explotación rentar un millar de maravedís, además de otros 30.000 del paso de ganado y de la explotación de la grana por mitad¹⁹.

Todos estos lugares eran atractivos para una casa nobiliaria que se estaba construyendo en esos momentos. La ausencia de conflictos entre la aristocracia y los demás poderes del reino valenciano, la colaboración entre los grupos oligárquicos urbanos y la nobleza de los señoríos cercanos, la expansión de la producción manufacturera que se estaba desarrollando, así como el incremento del comercio a través del puerto valenciano generaba interesantes perspectivas de negocio para la casa Mendoza. Las baronías, con una localización cercana a la capital valenciana, permitirían a su poseedor, como así realmente ocurrió, intervenir en la política de la ciudad, participando en los grupos de poder establecidos en ella; además, con una población abundante de mudéjares y una fiscalidad diferenciada que los perjudicaba frente a los cristianos, proporcionarían abundantes ingresos a las arcas señoriales. Por último, la progresiva conquista de las comarcas del reino de Granada por los Reyes Católicos fue aprovechada por el cardenal y su hijo don Rodrigo para atraer nuevos pobladores huidos de allí, fuese directamente o procedentes de zonas magrebíes, facilitando su llegada a sus lugares valencianos al ofrecerles casas construidas recientemente con ese fin y cedidas a censo. En concreto llegaron hasta aquí familias originarias de Vera, después de la conquista cristiana de esa ciudad del oriente granadino²⁰. Como puede verse en la tabla 1, esta política generó un incremento medio del 15% de la población en solo unos meses desde la incorporación al señorío de estos lugares. En cuanto a la villa de Ayora, su extenso término era factible de permitir abundantes ingresos al incorporar a sus rentas la explotación de sus recursos naturales, como ponía de manifiesto el informe previo a la compra que se ha citado. En esta villa la política de atracción demográfica y de favorecer a los nuevos pobladores mudéjares tropezó con el fisco real y con el señor

¹⁹ Franco Silva, 1982:477.

²⁰ Franco Silva, 1982:467.

del valle de Ayora, que se opusieron radicalmente a las pretensiones de don Rodrigo, que intentaba, al año siguiente de la compra, construir en la villa una mezquita y delimitar una morería, con el evidente objetivo de promocionarla ante las poblaciones limítrofes y atraer para sí a los vasallos musulmanes. La negativa fue resuelta por el marqués pocos años después, al conseguir en 1517 permiso para trasladar a Ayora la mezquita de la Foyeta, un núcleo cercano.

Tabla 1. Población de las baronías.

Lugar	%	Vecinos antes de julio de 1489	Vecinos después de julio de 1489	Incremento
Alberique	13	247	279	32
Alcoçer	16	204	236	32
Alazquer	17	75	88	13
Total	15	526	603	77

Fuente: ANCI-960-T, leg. 148, d. 2.

Los dos primeros pilares del patrimonio del cardenal Mendoza fueron los de Guadalajara y Valencia, como se ha analizado. El tercero se construyó en el reino de Granada²¹. La guerra estaba desempeñando un papel importante en la creación de un nuevo marco de entendimiento entre los grupos de poder del reino castellano, favoreciendo las relaciones entre la monarquía, la aristocracia, los señoríos urbanos y los eclesiásticos. En el primer caso, los Reyes Católicos recurrieron al *auxilium* señorial para hacer frente a las campañas militares. La aristocracia acudió con tropas y adelantos de dinero en ayuda de la Corona, reafirmando así una alianza de cuño medieval en la que los señores servían al rey y a cambio recibían recompensas (en tierras, señoríos y rentas) en los territorios conquistados. Uno de los ejemplos más significativos de esta colaboración mutua entre aristocracia y monarquía lo constituyen los favores otorgados por los reyes al cardenal. En marzo de 1490, mediante un privilegio, le concedieron en señorío las alquerías musulmanas de La Calahorra, Ferreira, Aldeire y Dólar, en el término de la ciudad de Guadix. Al mes siguiente añadieron los de Jéres, Lanteira, Alquife y Alcázar. Este traspaso era una forma de recuperar con creces el préstamo de 22 millones de maravedís que

²¹ Franco Silva, 1982:480; Martín Civantos, 2003-2004:371-400.

el cardenal había hecho a los monarcas castellanos para la guerra de Granada, y, concretamente, para el sitio de Baza²². El hijo mayor del cardenal, don Rodrigo²³, consiguió también la cesión por la Corona del monopolio de la explotación del algarbe de hierro de todo el territorio de La Calahorra, especialmente de las menas de Alquife y de la herrería de Jéres. El señorío se había completado ya con la fundación de un mayorazgo por el cardenal en 1490, su traspaso a su hijo y la concesión a éste en 1492 por la reina Isabel de Castilla del título de marqués del Cenete, por los servicios prestados en la guerra y en gratitud hacia su padre. Finalmente, en 1492, los Reyes Católicos vendieron Huéneja al nuevo marqués para saldar las deudas de las campañas anteriores granadinas. En ese mismo año, don Rodrigo fundó un mayorazgo al que irá incorporando todos estos bienes, que será traspasado posteriormente a su hija doña Mencía²⁴.

En este momento, y hasta el final del régimen señorial en el siglo XIX, el Cenete granadino tenía una extensión de casi medio millar de kilómetros cuadrados. Está situado en la zona más oriental de la actual provincia de Granada, en la ladera este de Sierra Nevada. De este territorio llama la atención su extraordinario paisaje: la diferencia entre las elevadas cumbres nevadas la mayor parte del año en la sierra y el extenso llano; sus profundos y frondosos valles que se encajan en la montaña y la aridez del altiplano; las extensas y feraces vegas regadas por abundantes manantiales; los pequeños pueblos anclados en el piedemonte; el castillo-palacio de La Calahorra que preside toda la llanura. Ingentes bosques, extensos pastizales, secanos cerealísticos, parcelas regadas con sus abundantes recursos hídricos y explotaciones mineras de hierro constituían su riqueza más palpable²⁵. En el momento de la cesión señorial el territorio del Cenete estaba poblado con 1.160 vecinos, siendo Jéres con su barrio de Alcázar la villa más populosa, con 400 vecinos. Le seguían en importancia Aldeire (150 vecinos), La Calahorra, capital del marquesado, y Dólar con un centenar cada una²⁶. La población del marquesado estaba integrada casi en su totalidad por

²² Pérez Boyero, 2000:573.

²³ Posiblemente los mejores estudios sobre su figura sean el de Franco Silva citado más arriba y las páginas que se dedican a su trayectoria personal en Gómez Lorente, 1990:83-135.

²⁴ *Archivo General de Simancas [AGS], Registro General del Sello [RGS], leg. 149, d. 4.*

²⁵ Una descripción más extensa del territorio en esta época en Martín Civantos, 2007.

²⁶ *AGS, Cámara de Castilla, DIV, leg. 44, d. 24.*

mudéjares. La mayoría procedían del núcleo originario de los pobladores que permanecieron después de la conquista cristiana, unos años antes. A ellos únicamente se habían añadido unos pocos cristianos que llegaron con los vencedores. Poco a poco fueron llegando a la comarca nuevos contingentes de mudéjares que habían sido desterrados²⁷ de las tierras de Guadix, de Baza y de Almería por sus autoridades. Su llegada fue consecuencia de la política desarrollada por el cardenal Mendoza y especialmente por su hijo don Rodrigo para atraer población a su marquesado. Un mecanismo que ya había sido ensayado con éxito por la familia en sus territorios valencianos años antes.

A la incorporación de las grandes comarcas y términos ya comentados, desde 1490 se fueron sumando al patrimonio de la casa, por compra o por merced real, algunos otros bienes y derechos en la ciudad de Guadix, en donde ese mismo año consiguió don Pedro la merced real de unas casas de Ubecar Abenzeit, caudillo que fue de la ciudad, y del carmen de Cacén el Toy. A estos bienes se añadieron pocos años después, también por cesión de la Corona, otras casas contiguas y por compra los siguientes bienes: el molino llamado del alguacil, a partir de este momento denominado del cardenal, a Çidi Yahya Al-nayar, vecino de Huéneja por 130.000 mrs.; un baño en el arrabal de Santiago. A doña Mencía de Guzmán le compró cinco casas, un horno en el arrabal de Santiago, cuatro cármenes, 64 fanegas de tierra, cuatro aranzadas y cien pies de morales. Además, entre 1506 y 1508 don Rodrigo poseyó la alcaldía de la ciudad de Guadix, por merced vitalicia de Felipe I, para que percibiese sus rentas²⁸.

Posteriormente el patrimonio se fue completando con diversos bienes comprados en la ciudad de la Alhambra y en sus alrededores. En 1511 adquirió a el Jayar una huerta y un carmen con su casa, viña y árboles en el pago del río Beiro²⁹ por 17.220 mrs. Al año siguiente compró otro carmen, lindante con el anterior, en el pago de la Rábita Alhambra³⁰, por 10.000 mrs.; y un carmen con su casa, viña y olivos en la propia ciudad de Granada³¹ por 30.000 mrs. Pero la incorporación más importante a su mayorazgo fue la realizada también en 1511. Se

²⁷ Ladero Quesada, 1993:35.

²⁸ *SNAHN, Osuna*, leg. 1898; *ANC1-960-T*, leg. 125, d. 1.

²⁹ *SNAHN, Osuna*, leg. 1898, d. 19.

³⁰ *SNAHN, Osuna*, leg. 1898, d. 24.

³¹ *SNAHN, Osuna*, leg. 1898, d. 25.

trata de la rica finca y casa de Darabenaz, comprada a don Íñigo López de Mendoza, conde de Tendilla³². Una propiedad en la que la mayoría de sus parcelas estaban dadas a censo y otras arrendadas, proporcionando los ingresos más elevados de los bienes que poseían los marqueses del Cenete en Granada.

Las bases territoriales de la construcción del señorío del Cenete se desarrollaron de forma paralela al proceso de expansión económica generalizada que tuvo lugar en la Corona castellana desde la década de los años ochenta del siglo XV. La Corona fue concediendo la jurisdicción de diversos territorios a diversas familias aristocráticas, que, como la del cardenal Mendoza, supusieron también su participación en las rentas reales a través de la concesión de juro y mercedes. Al mismo tiempo, en una medida aparentemente contradictoria los propios príncipes se comprometían con las oligarquías urbanas a preservar el patrimonio del reino, mejorando el control de la deuda, poniendo cortapisas a las donaciones y revertiendo las usurpaciones al patrimonio real, como hizo Isabel en las Cortes de 1476. Medidas que, a pesar de su apariencia, no eran en modo alguno opuestas a las concesiones que se estaban realizando. Suponían, muy al contrario, una transacción con la nobleza. En ningún caso se cuestionaban las rentas cedidas con anterioridad, su aplicación se hizo de modo selectivo y tampoco fueron cuestionadas por las ciudades o por los nobles. Todos vieron crecer sus rentas, los señoríos urbanos controlaron hábilmente sus alfofes, e incluso la Corona vio incrementarse sus ingresos fiscales sin necesidad de tomar medidas frente a la nobleza.

3. La época de don Rodrigo, I marqués (1490-1523)

El primogénito del cardenal Mendoza, don Rodrigo Díaz de Vivar y Mendoza, como gustaba llamarse, participó activamente en la guerra de Granada y consiguió el título de marqués del Cenete. Desde ese momento gestionó los territorios que se fueron incorporando al señorío, como hemos visto, y fue construyendo una hacienda propia y peculiar, aprovechando primero la cercanía de su padre a la Corona y especialmente a Isabel de Castilla, y después la situación de inestabilidad que se vivió en los reinos peninsulares desde los primeros años del siglo XVI.

Desaparecida físicamente la Reina Católica en 1504, la sucesión de su hija Juana I junto con su marido Felipe, la muerte de este dos años

³² ANCI-960-T, leg. 120, d. 9.

después, la regencia de Fernando el Católico, hasta su fallecimiento en 1516, y la del cardenal Cisneros, hasta la llegada de Carlos de Gante al año siguiente, hicieron que en el reino se impusiese “un gobierno basado en la multiplicidad de identidades y fidelidades que, si por un lado no parecían ser contradictorios, sí redundaba en un espacio político definido en términos de confusión”³³. Las convulsiones políticas y económicas durante estos años provocaron reacciones complejas entre los miembros de la nobleza y situaciones de inestabilidad hacendística³⁴.

La llegada de Carlos de Amberes en 1517, su apuesta por la reordenación de las relaciones con los señores de vasallos, su enfrentamiento con los representantes de las ciudades y la nueva ordenación de la maquinaria fiscal de la Corona, junto con la influencia en la Corte hispánica de los consejeros flamencos que le acompañaban supuso también de forma paralela una nueva forma de entender las relaciones entre las familias nobles y sus territorios. Durante estos lustros, en el plano político, se fue creando un sistema que giraba en torno a una monarquía que tendrá cada vez un papel más preeminente sobre el resto del cuerpo social del reino. Muchos miembros de las casas nobiliarias se alejaron de sus territorios para ocupar cargos o desempeñar funciones palaciegas cerca del rey. Pasaron de ser señores presentes y cercanos a sus vasallos a estar casi siempre ausentes. Y los territorios comenzaron a ser entendidos casi únicamente como instrumentos generadores de rentas. Como consecuencia de ello las punciones fiscales eran justificadas y realizadas únicamente por los poderes intermedios de los señoríos.

Al tiempo que se producían esos cambios, las relaciones económicas experimentaron en toda Europa una serie de transformaciones que ampliaron las posibilidades de transferencias de capital entre los diferentes grupos del cuerpo social, entre los territorios de las monarquías europeas. Y, por ende, la apertura de Castilla hacia los demás territorios peninsulares a través de múltiples contactos de todo tipo entre los agentes económicos; hacia las demás coronas europeas, especialmente con Flandes y con las potencias mercantiles italianas; y, de forma cada vez más determinante, hacia el Nuevo Continente, generó en su economía uno de los periodos más expansivos de su historia.

De forma paralela, las grandes casas nobiliarias hubieron de adaptarse a la nueva realidad de los reinos peninsulares. Sus gastos

³³ Alonso García, 2007:253.

³⁴ *Ibidem*.